

corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Cuarta. Autorización del Centro.

La presente subvención se concede sin perjuicio de la obligación de las empresas de solicitar la preceptiva autorización del Centro una vez se produzca la transposición de la Directiva 2000/53/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, 18 de septiembre de 2000, relativa a los vehículos al final de su vida útil al Ordenamiento Jurídico español.

De igual forma y antes de comenzar su actividad, los Centros de Recepción y Descontaminación de vehículos deberán solicitar las autorizaciones correspondientes en materia de residuos.

Quinta. Incumplimiento de obligaciones.

El incumplimiento injustificado de cualquiera de las condiciones contenidas en la presente resolución, y de modo muy particular la falta de presentación de los documentos de justificación de gastos de la subvención concedida dentro de los plazos establecidos para ello, así como de cualquier otra que resulte de aplicación de conformidad con la legislación vigente,

podrá dar lugar a que se declare al beneficiario decaído en sus derechos, dando lugar, en virtud de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. de la Ley 5/1983, al respectivo expediente de reintegro.

Notifíquese la presente resolución al beneficiario de la subvención en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición previo ante la Excm. Consejera de Medio Ambiente en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 diciembre de 2001.- El Director General, Juan Espadas Cejas.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

ANUNCIO de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección Segunda, recurso núm. 1893/01. (PD. 66/2002).

Don Miguel Sanz Septien, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que, en cumplimiento del art. 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora doña Estrella Martín Ceres en nombre y representación de Comunidad de Propietarios del edificio sito en el número 56 de la calle Recogidas de Granada.

Contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes sobre Resolución de 9.2.01 (BOJA de 6.3.01) que aprueba definitivamente la revisión del PGOU de Granada.

Recurso número 1893/01, Sección Segunda.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso, para que si, a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma, en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 11 de octubre de 2001.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE CORDOBA

EDICTO dimanante del juicio verbal núm. 485/2001. (PD. 65/2002).

NIG: 1402100C20010004844.

Procedimiento: J. Verbal (N) 485/2001. Negociado: R2.

Sobre: Verbal de desahucio.

De: Doña Antonia García Botia.

Procuradora: Sra. Leña Mejías María.

Letrado/a: Sr/a.

Contra: Don José María Barrios García.

Procurador/a: Sr/a.

Letrado/a: Sr/a.

En el procedimiento J. Verbal (N) 485/2001, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Córdoba, a instancia de Antonia García Botia contra José María Barrios García sobre verbal de desahucio, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En la ciudad de Córdoba, a diez de octubre de dos mil uno.

Vistos por la Ilma. Sra. doña Onica Céspedes Cano, Magistrada-Juez de Primera Instancia número Cuatro de Córdoba y su Partido, los presentes autos de Juicio Verbal número 485/01, seguidos en este Juzgado a instancias de doña Antonia García Botia asistido de Letrado Sr. Del Rey Puyou y representada por el Procurador de los Tribunales doña María Leña Mejías, contra don José María Barrios García, declarado en situación procesal de rebeldía; sobre resolución de contrato de arrendamiento por falta de pago.

Que estimando la demanda formulada por la representación procesal de doña Antonia García Botia declaro resuelto el contrato de arrendamiento que sobre el edificio que fue antiguo cuartel de la Guardia Civil, en la Barriada de la Electromecánica, situado en la Acera de Alimirilla, número 5, de esta capital, le vinculaba con don José María Barrios García, y en su consecuencia ha lugar al desahucio del demandado de referido local, apercibiéndole de lanzamiento si no lo desaloja dentro del plazo legal; con expresa condena en las costas del procedimiento a la parte demandada.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Antonia García Botia y José María Barrios García, extiendo y firmo la presente en Córdoba, a veintidós de diciembre de dos mil uno.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se convoca concurso público abierto para la contratación del suministro que se cita. (PD. 54/2002).

La Viceconsejería de Turismo y Deporte ha resuelto convocar concurso abierto para la contratación del suministro que se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Junta de Andalucía. Consejería de Turismo y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Planificación Turística. Servicio de Incentivos y Gestión Turística.

c) Número de expediente: SUM-01/2002-A.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Equipamiento de playas: Vestuarios.

b) Número de unidades a entregar: A determinar por la Administración. Máximo 15 unidades.

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de entrega: Playas del litoral andaluz.

e) Plazo de entrega: Cuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 160.500.012 ptas.; 964.624,50 euros (IVA incluido).

5. Garantía provisional: 3.210.000 ptas.; 19.292,49 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Planificación Turística. Servicio de Incentivos y Gestión Turística.

b) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 95/506.51.11.

e) Telefax: 95/506.51.74.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 7 de febrero de 2002.

7. Requisitos específicos del contratista: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 8 de febrero de 2002.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte.

2.º Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Planificación Turística.

b) Domicilio: El mismo.

c) Localidad: 41092, Sevilla.

d) Fecha: 15 de febrero de 2002.

e) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: La demora en el plazo de ejecución del contrato podrá penalizarse diariamente en la proporción de 200 por cada 100.000 pesetas; 1,20 por cada 601,01 euros (0,2%) del precio del contrato.

11. Gastos de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 18 de diciembre de 2001.

13. Página web: www.ctd.junta-andalucia.es.

Sevilla, 18 de diciembre de 2001.- La Viceconsejera, Ana María Uruñuela Nieves.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se convoca concurso público abierto para la contratación del suministro que se cita. (PD. 53/2002).

La Viceconsejería de Turismo y Deporte ha resuelto convocar concurso abierto para la contratación del suministro que se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Junta de Andalucía. Consejería de Turismo y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Planificación Turística. Servicio de Incentivos y Gestión Turística.

c) Número de expediente: SUM-02/2002-A.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Equipamiento de playas: Puestos de salvamento.

b) Número de unidades a entregar: A determinar por la Administración. Máximo 35 unidades.

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de entrega: Playas del litoral andaluz.

e) Plazo de entrega: Cuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 129.500.012 ptas.; 778.310,75 euros (IVA incluido).

5. Garantía provisional: 2.590.001 ptas.; 15.566,22 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Planificación Turística. Servicio de Incentivos y Gestión Turística.

b) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 95/506.51.11.

e) Telefax: 95/506.51.74.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 7 de febrero de 2002.